

cuantitas sumas no se cuentan sin pagar  
de su satisfaccion la carta de pago  
que esta suspension tiene aceptada  
panteno ciento a San Bartolome del Balsa  
en cantidad de ochocientos de los cuales ya  
tiene pagados dos mil, ultimandose  
las cuentas de todas las debidas hasta fin  
del año pp. de y para ultimand que se faga  
una de las cuentas siguientes a cuenta de las  
cuentas del presente año la mitad de ellas  
quedando para las que tienen fijadas en  
las cuentas del año anterior, y no se hagan  
atendidas ni firmadas, sin perjuicio del cobro  
de las pagadas de antes

Y

Unos en oficio del Sr. Intendente de San  
Alonso de Plaza de Santa Fe de Bogota de la ciudad de Bogota de la  
a cuenta particular actual y transcurrida la comunicacion  
que se ha pasado al Sr. Comand. Genl. de la  
misma, se mandado el completo del plus q.  
se ha dejado de cobrarse por este oficio a  
la cantidad de diez y seis mil quinientos y noventa y cinco  
pesos el cual de las debidas en este con  
cepto y en su virtud se pague segun lo  
previsto el completo de ochocientos plus a favor de  
dese de dichos al oficial, cuantos al sargento,  
fac al cabo y dos a cada uno de los soldados,  
cuya paga versen en este oficio. P. J. J. J.

